



C.E. N° 161456

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 324/2007

Montevideo, 03 SET. 2007

**VISTO:** que el día 23 de octubre de 2007 finaliza el período de prórroga de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Fernando Gustavo Sotelo Vitelio, quien actualmente desempeña funciones en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Secretario de Segunda en la mencionada Misión Diplomática hasta el 23 de abril de 2008;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Segunda Lic. Fernando Gustavo Sotelo Vitelio, quien actualmente desempeña funciones en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, hasta el 23 de abril de 2008.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República